



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 29 NOV. 1989

Expte. N° 919/89

VISTO:

La nota de presentación a Fs. 1 del Sr. Rodolfo José Rohrberg mediante la cual solicita se le otorgue la bonificación por "falla de caja", quien se hizo responsable del manejo de fondos de caja chica de la Secretaría de Extensión Universitaria; teniendo en cuenta lo informado por la Dirección de Registro y Control de Personal y atento lo aconsejado por Secretaría Administrativa,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

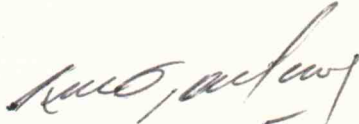
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Asignar al Sr. Rodolfo José ROHRBERG, agente administrativo de la Secretaría de Extensión Universitaria, el suplemento por FALLA DE CAJA que establece el artículo 129 del Decreto N° 2.213/87, en la suma mensual equivalente al veinticinco por ciento (25%) de la asignación de la categoría 1, desde el 1° de Junio del año en curso.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-




Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
SECRETARIO GENERAL


C.P.N. LUIS ALBERTO MARTINO
VICERRECTOR
a/c RECTORADO


C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTOJA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION N° 684 - 89